

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	CIRCULAR EXTERNA
Número	016
Fecha de Expedición	23 de julio 2021.
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Modificación de la Circular 031 de 2020. - Reconocimiento y pago de sentencias o conciliaciones que se encuentren en mora en su pago de que trata el Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, reglamentada por el Decreto 642 del 11 de mayo de 2020. Eliminación literal b) numeral 1.
Tema	Reconocimiento como deuda pública de las obligaciones de pago originadas en sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas.
Palabras Claves	Presupuesto general de la nación, Sentencias o Conciliaciones, Acuerdo de Pago, Providencias Ejecutoriadas.
Vigencia	Circular modificatoria de la Circular externa 031 de 2020

Análisis

Esta Circular fue proferida por la Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y dirigida a secretarios generales, directores financieros, coordinadores de tesorerías o quienes hagan sus veces en las unidades ejecutoras que manejan recursos del presupuesto general de la nación.

La presente circular cuyo texto original es antecedido por la circular externa 031 de 2020, exhorta a todas las entidades del estado incluidas dentro de la proyección del presupuesto público, a realizar el trámite de reconocimiento como deuda pública de aquellos dineros que se deban sufragar con ocasión de las sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas en procesos que hayan sido fallados en

contra del Estado; para dicho reconocimiento las entidades incluyendo a la Agencia ITRC, se debe cumplir lo estipulado en el Decreto 642 de 2020.

Fuente

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-151813%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

